



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 113

NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ MARCOS

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
— Comparecencia del señor director del Servicio de Estudios del BBVA (Sebastián Gascón) para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000007)	3290

Se abre la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos abrir esta sesión de la Comisión para la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo con la comparecencia del Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Digo del Servicio de Estudios porque era así como estaba en principio previsto, pero lógicamente se personifica en las personas de su director y subdirector, que han tenido la amabilidad de atender nuestro requerimiento, para que nos informen sobre su perspectiva en relación con el futuro del sistema público español de pensiones. **(Rumores.)**

Señora López i Chamosa, le ruego guarde silencio.

(Risas.)

Sin más preámbulos, cedo la palabra a los señores comparecientes que hoy nos acompañan, don Miguel Sebastián Gascón, director del Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y don David Taguas Coejo, subdirector de este mismo Servicio de Estudios. Como es habitual, en primer lugar intervendrán los comparecientes, que nos expondrán aquello que tengan por conveniente, después intervendrán los diferentes grupos parlamentarios que lo deseen, en el orden mayor a menor, concluyendo con la intervención del grupo parlamentario que apoya al Gobierno. A continuación, los señores comparecientes contestarán las preguntas que les hayan sido formuladas y, si fuera necesario, abriríamos un segundo turno de intervenciones.

Tiene la palabra don Miguel Sebastián Gascón.

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BBVA** (Sebastián Gascón): Buenos días. Es la primera vez que comparezco en una Comisión parlamentaria, por tanto desconozco las formas y pido disculpas por adelantado en caso de que no cumpla con las mismas. Quisiera aclarar de entrada que comparezco como responsable del Servicio de Estudios, pero nuestras opiniones no involucran a la institución a la que pertenecemos. Es un servicio de estudios independiente y, por tanto, nuestras opiniones no tienen por qué ser compartidas necesariamente por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Hemos preparado una presentación breve, porque SS.SS. han recibido ya la visión tanto demográfica como del Fedea sobre el tema de las pensiones, y lo que vamos a hacer es un repaso de cómo vemos la problemática de las pensiones.

Es bastante evidente —y ustedes ya lo han escuchado por parte de los expertos demógrafos— que en España tenemos un problema demográfico. El problema demográfico lo hemos caracterizado de la forma más sencilla en tres variables: la esperanza de vida al nacer, la tasa de fertilidad —número de hijos por mujer— y los flujos migratorios. Según la transparencia número 2 que se les ha repartido, la esperanza de

vida al nacer ha aumentado considerablemente tanto para los hombres como para las mujeres desde principios de siglo, que estaba en 34 años para los hombres y 36 para las mujeres; a mitad de siglo pasó a 60 y 64 respectivamente, y ahora tenemos una esperanza de vida de 75 años para los hombres y 83 para las mujeres. Por tanto, ha habido un cambio sustancial en la esperanza de vida al nacer. Por el contrario, en lo referente a la tasa de fertilidad, se ha reducido notablemente y ahora tenemos una tasa de 1,2 niños por mujer. La tasa de reemplazo que mantiene la población constante, como saben ustedes, está en 2,02, por tanto el 1,2 implica una tasa inferior a la necesaria para mantener la población constante. Finalmente, en cuanto a los flujos migratorios, hemos pasado de ser un país exportador, por decirlo así, de capital humano a principio de siglo y a mitad de siglo a ser un país importador de mano de obra a finales de siglo, con unos flujos de 40.000 inmigrantes netos por año en el año 1999.

Si juntamos estas tres variables demográficas, la conclusión es lo que se conoce como la pirámide de población, que es el porcentaje de personas en cada grupo de edad, tanto para hombres como para mujeres. Como pueden ver, en el año 1971 teníamos una pirámide de población muy ancha por la base y muy estrecha por arriba; típico de un país con un fuerte crecimiento, de un país joven. En el año 1999 tenemos una pirámide demográfica que empieza a estrecharse por la base y la parte ancha va subiendo hacia arriba; ahora la parte ancha corresponde al grupo de edad más o menos en los 30 ó 40 años, y en el año 2020 tendremos una pirámide de población que será especialmente ancha en el tramo en torno a los 50 ó 60 años. Lo importante de esta pirámide de población es que está prácticamente dada, de aquí al 2020 no hay nada que hacer; la posibilidad de incidir sobre esta pirámide de población en los próximos veinte años es prácticamente nula.

Aunque es verdad que los problemas derivados de la composición demográfica van a ser más acuciantes en torno al año 2050, es importante resaltar que antes de esa fecha ya van a empezar a aflorar algunos problemas relacionados con este cambio demográfico tan importante que está teniendo lugar en la economía española, y que nosotros resumimos en tres. En primer lugar, va a haber cambios notables en el mercado de trabajo. Estamos hablando de una economía que desde el año 1975 es una economía de paro, de desempleo y, de hecho, como saben ustedes, en buena parte de las encuestas de opinión el paro se contemplaba como la principal preocupación de los españoles. Sin embargo, con una cierta rapidez nos vamos a convertir en una economía no solamente sin paro, sino con un problema de escasez de mano de obra. Por tanto, tendrá que cambiar no solamente la forma de afrontar la situación económica por parte de los poderes públicos, sino también la propia percepción social, que hoy por hoy sigue contemplando la economía española como una economía

con elevado paro. Sin embargo, sabemos —porque esto no va a ocurrir en 2050, esto va a ocurrir antes, en 2020 desde luego y probablemente en 2010— que la economía española va a experimentar problemas de escasez de mano de obra, mano de obra que en algunos sectores y en algunas zonas geográficas ya estamos viviendo, pero que será mucho más patente en los próximos años en toda la geografía nacional y en todos los sectores. Como entiendo que el objetivo de esta comparecencia no es este punto, no voy a hablar más sobre el tema del mercado de trabajo, aunque creo que es importante mencionarlo como una de las consecuencias del cambio demográfico que está experimentando España, porque muchas veces solamente hablamos del tema de las pensiones, pero el tema del mercado de trabajo es tan importante o más, porque es más inmediato, que el propio tema de las pensiones.

El segundo punto es el gasto sanitario. Como todos sabemos, el gasto sanitario de los individuos tiene una representación de una curva en forma de U, empieza a ser muy alto en los primeros años de vida, alcanza un mínimo a partir de la adolescencia y a partir de los 45 ó 50 años empiezan los achaques y el gasto sanitario por persona empieza a subir.

El señor **PRESIDENTE**: Más tarde. (**Risas.**)

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BBVA** (Sebastián Gascón): El presidente me corrige diciendo que más tarde, en cualquier caso, a partir de los 60 años empieza ese gasto sanitario a subir, aunque sea en forma de chequeos, que ya son costosos. Por tanto, en la medida en que un porcentaje importante de la población se empieza a desplazar a esos tramos de la curva donde el gasto sanitario por persona es más elevado, pues tendremos también un problema de explosión de gasto sanitario, sin necesidad de que mejore la cobertura por persona y sin necesidad de que se declare ningún tipo de epidemia ni de efecto externo pernicioso. Si todo va bien y la cobertura sanitaria no mejora, habrá una explosión de gasto sanitario por el tema demográfico. Por supuesto, si no todo va bien y encima queremos mejorar la cobertura sanitaria, esta explosión del gasto será todavía mayor. Pero como también entiendo que éste no es el objeto de mi comparecencia, no vamos a hablar más del gasto sanitario, aunque no queríamos dejar de mencionarlo porque, como decía, está estrechamente vinculado al tema demográfico.

Dejando a un lado el tema del mercado de trabajo y el tema sanitario, me voy a centrar a continuación en el gasto en pensiones, que es el objeto de la comparecencia. Como tienen en la transparencia número 6, el déficit del sistema de la Seguridad Social se puede definir como la diferencia, lógicamente, entre los ingresos y los gastos. El mensaje que les queríamos transmitir en esta comparecencia es que los ingresos no resuelven el

problema de las cuentas de la Seguridad Social; es decir, no hay capacidad de actuación por el lado de los ingresos. No se dejen —no sé si son las palabras correctas— engatusar o ilusionar por otros políticos o por otros expertos; no hay forma de resolver el tema de los ingresos. Ahora vamos a intentar explicar por qué no hay nada que hacer por el lado de los ingresos. Por tanto, la clave para hacer frente al problema del posible déficit de la Seguridad Social está en los gastos; es en el único apartado donde hay margen de maniobra.

Para entender el tema de los ingresos, en la transparencia número 7 —entiendo que esto puede resultar un poco técnico, pero creemos que es ilustrativo para comprender el punto que queremos desarrollar— tenemos los ingresos partidos por PIB. Hemos descompuesto la parte de abajo del PIB en el producto del empleo por la productividad, esta es una identidad, porque por definición la productividad es el PIB partido por el empleo y por tanto ahí tendríamos una identidad; está expresado en términos reales y por eso arriba también el numerador está en términos reales. Y los ingresos por cotizaciones sociales los hemos descompuesto como el producto de tres variables: el empleo, el número de ocupados por el salario real medio por el tipo impositivo de las cotizaciones sociales; por tanto, aquí estamos hablando de una identidad. Lo interesante de esta identidad es que el empleo que tienen arriba y abajo se cancela en esta condición de ingreso sobre PIB. La otra parte interesante es que como economistas sabemos que el salario real y la productividad se deben comportar de forma similar, idéntica incluso en el largo plazo, por tanto también se cancela. Lo que uno debería esperar, por lo menos desde el punto de vista económico y empíricamente también se comprueba, es que los ingresos sobre PIB sea una variable que no aumente, debemos esperar que se mantenga constante y que dependa exclusivamente del tipo impositivo de las cotizaciones sociales. Es decir, que cuando en la opinión pública, y yo creo que incluso por parte de algunos representantes políticos, se dice que una evolución favorable del empleo ayuda al tema de las pensiones se está diciendo una falsedad económica, una falsedad matemática y una falsedad analítica, porque matemáticamente el empleo no puede resolver el tema de las pensiones. Cuando se dice que el tema de la productividad puede ayudar a los ingresos por cotizaciones, tampoco se está diciendo una verdad porque, en la medida en que haya aumentos de productividad, lógicamente llevarán consigo un aumento del salario real. Por tanto, la única variable susceptible de modificar los ingresos sobre el PIB son los tipos de las cotizaciones sociales.

El debate que hay ahora es sobre si se deben reducir estos tipos o no —tampoco es el motivo de esta comparecencia y lo podríamos discutir al final, si ustedes lo desean—. Nuestra opinión es que no se deben reducir —aunque sabemos que es la propuesta de la CEOE— porque sus implicaciones económicas no están tan cla-

ras en términos de si se trasladaría parte de esa reducción o no a salarios, cuánto empleo se generaría, etcétera. En cualquier caso, ese es el debate, si se debe reducir o no. Creo que no hay nadie ahora mismo en la OCDE, ningún experto de ningún país, que esté proponiendo aumentar la imposición sobre el trabajo. Por eso creo que esto queda fuera del debate económico y político y con esto concluiría que los ingresos sobre PIB no los podemos alterar. En consecuencia, no intentemos buscar una solución al tema de las pensiones por la parte de los ingresos, tendremos que buscarla irremediablemente por el lado de los gastos.

En la siguiente transparencia, en la número 8, intentamos analizar cómo puede evolucionar el gasto en pensiones sobre PIB. Vamos a intentar analizar cómo puede evolucionar ese gasto si no se hace nada. Para analizar esta previsible evolución del gasto hemos descompuesto esta ratio de gasto sobre PIB, numerador y denominador, en un conjunto de variables. El denominador lo hemos dejado como antes, es decir, el PIB es el producto del empleo por la productividad —es una identidad, una definición si se quiere—, y el gasto lo hemos descompuesto en el número de pensiones multiplicado por la pensión media real, que también es una identidad. Sin embargo, cuando agrupamos los diferentes factores que componen esta definición, el cociente entre el número de pensiones partido por el empleo lo hemos asociado a factores demográficos o del mercado de trabajo; a la productividad le llamamos factor macroeconómico y a la pensión media real la llamamos factor normativo. Lo queremos aislar de esta forma para intentar presentarles cuál es el margen de manobra que tienen precisamente ustedes, que son los que controlan el factor normativo, porque, como decía antes, no en un horizonte de uno o dos años, ni siquiera en un horizonte de 20 años hay mucho margen de actuación por el lado de los factores demográficos y de mercado de trabajo, y todos sabemos que el factor macroeconómico, la productividad, tampoco va a depender de cuestiones normativas, por lo menos en el corto y medio plazo.

Mientras, vamos a ver cuál es la previsible evolución de estos tres factores. El número de pensiones partido por empleo, que hemos llamado factor demográfico y de mercado de trabajo, a su vez lo vamos a descomponer en el producto de cuatro variables: la tasa de cobertura del sistema, la tasa de dependencia, la inversa de la tasa de actividad y la inversa de 1 menos la tasa de paro. Entiendo que esto puede ser un poco aburrido y tedioso y voy a pasar rápido sobre ello. En muchas publicaciones está hecha esta descomposición, si estuvieran interesados se la podemos explicar con más detalle. La tasa de cobertura es el número de pensiones partido por la población de más de 65 años; la tasa de dependencia es la población de más de 65 años partido por la población en edad de trabajar; la inversa de la tasa de actividad es la población en edad de traba-

jar partido por la población activa y la inversa de 1 menos la tasa de paro es la población activa partido por el empleo. Como ven ustedes, ahí podríamos ir cancelando todos los términos y llegaríamos al número de pensiones partido por el empleo, que es el factor demográfico al que me refería al principio. Fíjense que hacemos esto porque es posible hacer previsiones por separado de cada una de estas variables. La tasa de cobertura del sistema, que es lo que tienen en la transparencia número 10, está estable en el 1,16 y no hay razones para pensar que vaya a disminuir, tampoco que vaya a aumentar el número de pensiones relativo a la población susceptible de recibir pensiones. Por el hecho de que hay personas que reciben más de una pensión este número es superior a 1, es 1,16, pero no vemos ningún motivo por el cual este número vaya a cambiar, de hecho no ha cambiado prácticamente en los últimos años y no vemos motivos para que cambie. En el segundo factor, la tasa de dependencia, es donde está el núcleo del problema, porque es el que se ve directamente afectado por la evolución demográfica, es la población de más de 65 años que va a ir aumentando partido por la población en edad de trabajar, que va a ir disminuyendo. Por tanto, esta es la ratio, el cociente problemático asociado a la pirámide de población a la que me refería al principio.

Nuestras estimaciones son relativamente optimistas; nos hemos ido al rango más optimista de todas estas variables para que en el resultado final nunca se nos tache de pesimistas o alarmistas. Todas las críticas que recibiremos de este informe siempre tendrán que venir por el lado de que es excesivamente optimista. Ese es siempre el objetivo que hemos tomado en nuestro servicio de estudios, ponernos en el mejor de los casos, para que todas las críticas que podamos recibir sean que somos demasiado optimistas.

Esta tasa de dependencia, que es estrictamente un factor demográfico, estaba en el 24 por ciento el año pasado, en el año 2020 estará en el 29 por ciento —es un aumento de 5 puntos, que ya es importante, pero no dramático— y el problema llega en el año 2050, en el que la tasa de dependencia aumenta 20 puntos o más y superará, nos tememos, el 50 por ciento.

La tasa de actividad es baja en España comparada con la de los países europeos y no digamos con Estados Unidos. Por tanto, nuestro escenario es que esa tasa de actividad —y fundamentalmente la discrepancia viene dada por la participación de la mujer— se va a acercar a los estándares europeos, incluso los va a superar, y se va a ir a los estándares americanos. Por eso es un supuesto optimista. El problema es que esta tasa de actividad, una vez alcanza esos estándares, no puede aumentar, es una tasa que está acotada. Como el techo es el 77 por ciento, no podemos hablar de una tasa de participación superior porque no lo ha habido nunca en ningún país del mundo y será muy difícil que la podamos superar. En cualquier caso está acotada. Por

supuesto, por definición está acotada en el cien por ciento, pero estará acotada, lógicamente, en un nivel anterior, y con la tasa de paro ocurre lo mismo. Fíjense que hemos supuesto que la tasa de paro se va al 5 por ciento en el año 2020 y que se mantendrá ahí hasta el año 2050, pero es difícil imaginarse una tasa de paro por debajo del 5 por ciento. En cualquier caso, está acotada por el cero. O sea que tenemos dos tasas que es verdad que ayudan, porque van a mejorar, porque va a aumentar la participación y esto va a ayudar al gasto relativo en pensiones y porque se va a reducir el paro; va a ayudar pero no va a compensar el problema que en la transparencia aparece en amarillo —sus hojas no están en color—, que es lo que hemos llamado la tasa de dependencia, que va a aumentar de forma explosiva, como decía antes, posiblemente cerca de 30 puntos en los próximos 50 años.

Cuando juntamos todas las variables vemos que el factor demográfico y de mercado de trabajo del año 1999-2000 al año 2020 va a mejorar; va a pasar de 0,55 por ciento a 0,53 por ciento, y va a mejorar porque el deterioro de la tasa de dependencia va a ser más que compensado por el aumento de la tasa de actividad, de la tasa de participación femenina y por la reducción del paro. A corto plazo vamos a mejorar en este factor demográfico, sin embargo, a largo plazo, hacia el 2050, el efecto beneficioso de la mejoría de la actividad y la reducción del desempleo se agota y aflora en toda su dimensión el problema de la tasa de dependencia. El *ratio* número de pensiones partido por empleo se hace realmente insostenible, alcanzando el 0,83 por ciento. Esto en cuanto al factor demográfico y de mercado de trabajo en el que, como decía antes, creo que hay muy poca capacidad de incidencia por el lado de los poderes públicos.

El factor normativo. Antes hemos analizado el primer factor, el factor demográfico y de mercado de trabajo, y nos queda por revisar —lo vamos a hacer muy rápidamente— la pensión media real, que es el factor normativo sobre el que, insisto, ustedes tienen capacidad de incidencia, y el tema macroeconómico de la productividad. Hemos repasado el bloque que aparece en las transparencias en azul, el número de pensiones partido por el empleo, y sabemos que va a mejorar en los próximos 20 años, aunque sea modestamente, pero va a empeorar de forma dramática de 2020 a 2050. Ahora vamos a repasar el factor normativo y vamos a ver por qué este factor va a empeorar en los próximos años y, finalmente, la productividad.

Nuestro supuesto sobre el factor normativo es que la pensión media real ha aumentado en 1,6 ó 1,8 por ciento en los últimos años y lo va a hacer a este ritmo o a un ritmo superior. ¿Por qué? Porque las carreras laborales son ahora más completas y además porque los salarios reales son mayores; es decir que parte de la pensión media real, por el llamado efecto sustitución, se ve afectada al alza por el crecimiento de la producti-

vidad. Cuando muchas veces se dice que congelar en términos reales las pensiones implica que los pensionistas o jubilados no se benefician del crecimiento de la productividad de la economía se está cometiendo un error, porque eso sería verdad si no hubiera efecto sustitución, pero este efecto, que lo que dice básicamente es que las pensiones de los que desaparecen del sistema son más bajas que las pensiones de los que se incorporan, está recogiendo ya lógicamente el aumento de la productividad que está incorporado a la vida laboral del individuo. Es difícil ver cómo puede aumentar este efecto sustitución en función de las vidas laborales porque desconocemos esta información. Quizás ustedes tengan la oportunidad de obtener esta información por parte de la Seguridad Social sobre las vidas laborales de los individuos. Nosotros estaríamos dispuestos a hacer un estudio si tuviéramos esta información. La hemos pedido desde hace años y nunca hemos tenido la suerte de recibirla. Si ustedes tuvieran la suerte de recibirla, nos sacarían mucha ventaja.

Por último, la productividad. ¿Cuánto puede crecer la productividad en España? Es un tema muy difícil. Nosotros consideramos optimista el supuesto de que va a crecer permanentemente un 1,5 por ciento anual, sin embargo, hemos querido utilizarlo suponiendo que va a haber algún tipo de efecto de nueva economía, etcétera. Hoy por hoy, el crecimiento de la productividad que se estima como razonable para los países de la OCDE está en torno al 1 ó 1,2 por ciento, y no hace falta que les diga cuál ha sido el crecimiento de la productividad en España en los últimos años. Quizás han sido años especiales, pero ha sido un crecimiento muy exiguo, muy por debajo del 1 por ciento. Por tanto, entendemos que este supuesto es relativamente optimista, pero, como decía antes, queremos que se nos critique siempre por ser optimistas, nunca por ser alarmistas.

Cuando juntamos las tres variables —el factor demográfico, el factor normativo y la productividad—, si dejamos quieto el factor demográfico con los supuestos que hemos hecho hasta ahora y la productividad con este supuesto que acabo de comentar, lo que queremos presentarles en la transparencia número 14 es la importancia que tiene el factor normativo en el gasto sobre el PIB y, por tanto, la enorme capacidad que tienen ustedes de controlar el gasto con esta variable, siendo la única que pueden controlar. Por tanto, es un mensaje relativamente positivo: hay muy pocas cosas que se puedan hacer, pero estas pocas cosas tienen una enorme incidencia. Para ilustrarlo hemos puesto estos posibles escenarios de crecimiento de la pensión media real: que crezca el 1,7 por ciento, que es más o menos lo que ha crecido en los últimos años y sabemos que es una cota inferior que no se va a dar por el tema de las vidas laborales al que antes me refería, a no ser que haya cambios legislativos importantes; que crezca un 2,5 por ciento o que crezca el 3 por ciento. Si crece un 1,7 por ciento estaremos hablando de un gasto sobre

el PIB que se irá al 15 por ciento en números redondos en el año 2050; si crece un 3 por ciento —en el otro extremo de la tabla— estamos hablando de un gasto sobre PIB que se irá al doble, al 28,5 por ciento del PIB en el año 2050. Por tanto, aquí está la clave para evitar una explosión del gasto en pensiones sobre PIB, en el factor normativo, que es tremendamente sensible y que tiene una enorme incidencia sobre este gasto.

¿Qué propuestas hay en términos normativos? Hemos hecho una lista de posibles medidas que no son excluyentes entre sí. Una de ellas es considerar el conjunto de la vida laboral y no solamente los últimos años en el cómputo de la pensión. En el Pacto de Toledo se empezó a ir en esta dirección, pero entendemos por los resultados que fue un cambio relativamente modesto y que se podría haber avanzado más. Otra es retrasar la edad de jubilación, la edad legal está en 65 años, pero la edad efectiva está en 62, con una esperanza de vida que, según los expertos en biología, puede fácilmente superar los 120 años; esperanza de vida al nacer en los próximos 20 ó 30 años. Estamos hablando de algo que hace poco parecía ciencia-ficción y ahora es más ciencia que ficción. Fíjense ustedes lo que ha aumentado la esperanza de vida del año 1950 al año 2000, y todavía no nos podemos imaginar lo que puede aumentar la esperanza de vida del año 2000 al año 2050, que es cuando vamos a tener el problema gordo. Respecto a homogeneizar los regímenes de la Seguridad Social, ahora mismo los regímenes especiales tienen un trato más favorable que el general y, por supuesto, homogeneizar implica llevarlos todos al régimen general, lo cual perjudicaría a los sectores que se ven relativamente favorecidos por estos regímenes especiales. Nosotros no encontramos justificación alguna económica para que existan regímenes especiales y, por tanto, una discriminación en este sentido. Una revalorización por debajo del IPC, lo que se conoce popularmente como el IPC menos equis, tampoco está justificada económicamente (ahora tenemos un caso claro con el tema del petróleo), ya que los pensionistas se ven cubiertos al cien por cien por el aumento del precio del petróleo. El petróleo es una fuente de energía importada y, por tanto, cuando sube su precio se empobrece todo el país, todos nos empobrecemos. No hay ninguna política, absolutamente ninguna, que pueda impedirlo. Lo que puede hacer la política es empeorar las cosas, porque el conjunto del país se puede empobrecer todavía más; si acabamos teniendo una inflación superior a la de nuestros países competidores, nos podemos hacer más pobres todavía, pero nadie nos puede evitar la primera pérdida de riqueza. Lo que no está justificado económicamente es por qué en este reparto que tiene que haber de esta pérdida de riqueza, como consecuencia de la subida del precio del petróleo, a los pensionistas se les cubre al cien por cien y ellos no pueden, en parte, apachucarse con esta pérdida de riqueza que ha sufrido el conjunto del país. Tampoco está justificado económicamente

y, por eso, un IPC menos equis, es decir un IPC descontando la energía importada, por ejemplo, podría ser una medida a contemplar. En cuanto a cambios normativos en la determinación de la pensión inicial, que es un poco a lo que me he referido al principio, se podría fomentar la transición a un sistema mixto, a un sistema en el que el peso de la capitalización sea creciente; es algo que estudiamos poco, aunque nos interesa el tema, porque no queremos que se nos acuse —aunque somos un servicio de estudios independiente pertenecemos a un grupo financiero— de que estamos barriendo para casa en este tema. Sin embargo, como economistas no se nos escapa que esta es una vía para la política económica que es muy interesante y que puede compensar, en parte, el problema que el sistema de reparto va a presentar en el futuro. No he tocado el tema de la inmigración, porque tampoco es el objeto de esta comparecencia, pero la inmigración puede ayudar a mitigar, en parte, el problema. Por supuesto, aquí habrá una disyuntiva que también se le puede plantear a la población, en términos de que el sistema de la Seguridad Social tendrá que reducir su generosidad, y que esta reducción de la generosidad tendrá que ser mayor cuanto menos tolerancia tengamos con la inmigración. Es decir, habrá una cierta capacidad de elegir entre más inmigración o más reducción de la generosidad del sistema de la Seguridad Social, porque este sistema no es sostenible en el futuro.

Finalmente, ¿qué es lo que se ha hecho? Desde nuestro punto de vista, el Pacto de Toledo era claramente insuficiente para afrontar este problema del largo plazo, pero era un buen paso. Era un buen paso porque, primero, planteaba la existencia de un problema que hasta entonces no se contemplaba y porque se empezaban a poner en práctica algunas medidas. Sin embargo, como decía antes, el Pacto de Toledo no es suficiente y, además, en los últimos cuatro años ha habido una violación sistemática del Pacto de Toledo, por dos motivos. En primer lugar, porque cuando la inflación queda por debajo de la inflación prevista no se produce la devolución por parte de los pensionistas del ingreso extra que han recibido en términos reales, de esa ganancia de poder adquisitivo, y, en segundo lugar, porque en la cercanía de las elecciones ha habido un aumento de las pensiones, no sólo de las no contributivas, que no están tratadas en este estudio, sino también de las contributivas. Hemos intentado estimar cuál ha sido la desviación con respecto a un cumplimiento estricto del Pacto de Toledo y hemos llegado a la conclusión, que también puede ser objeto de debate, de que estamos en cerca de medio billón de pesetas del año 2000 de desviación en cinco años del cumplimiento del Pacto de Toledo. Pero lo importante es que esta desviación ya es permanente, no es una desviación de la que podamos echar marcha atrás, se convierte en una desviación con la que tendremos que cargar para el resto del horizonte temporal del que estamos hablando.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del grupo proponente, el Socialista, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRÑÁN MARTÍNEZ**: Cuando pedí su comparecencia lo hacía consciente de que, efectivamente, no se involucra a la institución, tan sólo al Servicio de Estudios del BBVA, que es un servicio que tiene el prestigio que le confiere su propia personalidad, la de la persona, valga la redundancia, de la que he pedido la convocatoria. Por tanto, le agradezco todas las observaciones y todos los análisis que nos ha explicado. A la recíproca le diré que los diputados no nos solemos dejar engatusar, que solemos escuchar y saber cómo estamos en esta Comisión, simplemente oyendo a los expertos, para tomar decisiones políticas que no es posible tomar cuando se adoptan sobre lo imposible. Por tanto, con estas comparecencias lo que queremos es no solamente fortalecer nuestra voluntad sino que ésta sea posible en función de los conocimientos que podamos encontrar. Lo que sí quiero decirle, señor Sebastián, es que cuando hacemos proyecciones, en general —ustedes, nosotros, todos los que las hagamos—, sobre el futuro, y más en esta época, debemos partir de una premisa, la de que nosotros mismos estamos inventando el futuro porque trabajamos con hipótesis. Y no me refiero a la demografía, que también funciona sobre hipótesis, sino, incluso a la propia composición de las poblaciones, de los equilibrios políticos, de los sistemas financieros. Todo eso, por supuesto, muchas veces fue imprevisible, pero en esta época quizá lo sea mucho más por los cambios tan abruptos que se producen día a día, y porque es muy complicado conocer cómo va a evolucionar todo.

Para terminar, usted nos hablaba de que la esperanza de vida puede llegar a 120 ó 130 años, no sé si a la inmortalidad, pero es algo que nos cuesta mucho trabajo poder adivinar. **(Risas.)** Y nos resulta muy difícil porque los avances de la ciencia son notables, pero también podríamos ponernos en otra tesitura. Esta es una época en la que los últimos 50 años de este siglo que termina han sido felices, porque han estado ajenos a conflictos bélicos, pero podría pasar lo contrario; incluso una crisis alimentaria podría diezmar a la población. No sabemos exactamente esa hipótesis del futuro y, por eso, como es complicado conocerla, siempre tenemos ahí un elemento de incertidumbre que nos impide, cuando menos, ser apolíticos en los juicios. Por ejemplo, usted decía que el empleo y la productividad —y ahí creo que hablaba de engatusamiento— no solucionan los problemas, pero reconocerá conmigo que ayudan mucho, por lo menos a mantener una cierta estabilidad. Que el empleo financie el sistema de pensiones no es una falsedad económica, ni matemática, ni analítica, aunque sí es cierto que en el futuro el empleo

como única base de sostenimiento del sistema de pensiones puede dar lugar a serios problemas. Pero el empleo nos puede permitir hoy, por ejemplo, aumentar los fondos de reserva y capitalizarlos, llegando a una cierta estabilidad y sostenimiento que pueda prever en el futuro unos colchones para la evolución posible de la población y, por tanto, para la evolución financiera del sistema de pensiones.

Con la productividad ocurre exactamente lo mismo, porque convendrá conmigo, señor Sebastián, que desde los ingresos, la productividad genera más producto, más riqueza por unidad de trabajo y, por consiguiente, teóricamente, una mayor capacidad de financiación de cualquier cosa. Pero además, desde el gasto, una mayor productividad produce un incremento del divisor, y si esto es así, se produce también una disminución del cociente, que es el gasto en relación con el PIB. Por tanto, reconozcamos que la productividad también es una variable que se puede utilizar como ajuste del sistema, que es muy importante y que condiciona mucho la evolución del futuro. Por eso, le digo que es verdad que no podemos fiarlo todo a la evolución del empleo y a la evolución de la productividad, pero añado que es absolutamente imprescindible luchar por un incremento del empleo y por un incremento de la productividad, porque son dos variables que desde luego no van a jugar nunca en contra, sino siempre a favor de la evolución positiva del sistema. Hay otro problema, que es trasladar miméticamente el semblante del presente al futuro, cuando verdaderamente hemos de saber que muchas cosas pueden cambiar. Antes de empezar esta sesión, hablaba con el presidente de la Comisión sobre si en el futuro van a existir o no pensiones de viudedad. Es decir, si dentro de veinte o treinta años esa necesidad histórica que se creó en los albores de los sistemas de previsión, va a ser, dentro del ideal de cobertura de un sistema de protección social, una necesidad que se ha de mantener o no. Dicho de otra forma, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en igualdad de condiciones con el hombre hace que los derechos que históricamente eran derivados se conviertan hoy en derechos propios. Eso tiene también una influencia. Es decir, hay una serie de variables que van a modificarse profundamente en el futuro, y cuya evolución sería conveniente conocer en profundidad. Se dice que la Seguridad Social no proporciona los datos sobre la vida laboral del individuo; no los proporciona no por nada, sino porque está prohibido. La Agencia de Protección de Datos no lo permitiría en ningún caso, porque ahí hay datos muy sensibles para que sean conocidos. Pero tienen ustedes unas memorias económicas y financieras que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado, que son espléndidas para hacer hipótesis de futuro y que están a disposición de todos los ciudadanos. El conocimiento de esos datos nos puede permitir un avance en la línea de investigación que estamos llevando en cada momento.

Sobre las cotizaciones sociales, estoy de acuerdo con usted en que no es conveniente bajarlas, ni ahora, cuando puede haber excedentes, porque todos los excedentes deberían ir al fondo de reserva, ni tampoco en el futuro, si bien es cierto que recuerdo que en los últimos diecisiete o dieciocho años el tipo de cotización a la Seguridad Social ha bajado en cinco puntos, es decir, hemos pasado del 33 y pico al 28 y pico. Se ha producido una reducción, que no debe volver a darse en el futuro, pero también es verdad que cualquier reducción podría ser positiva respecto a la creación de empleo, como dice la CEOE, pero sería mucho más negativa desde el punto de vista de la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social. Como es lógico, la tasa de sustitución dependerá de multitud de factores: de la productividad, de la edad de jubilación, del salario medio y de muchas otras circunstancias, pero insisto en el valor de la productividad. En Estados Unidos la productividad ha crecido en los últimos años mucho más que en Europa, lo que parece indicar que hay algunos elementos en la realidad económica que pueden determinar el crecimiento de la productividad. Incluso no conocemos con tanta certidumbre cuál puede ser la evolución de esa variable, porque nadie acertó a prever estos incrementos notables y potentes de la productividad de Estados Unidos. Lo que sí es verdad es que, si trabajamos a favor de la productividad, habrá márgenes para que pueda haber esa implementación de un sistema de capitalización complementario del sistema contributivo, porque el sistema será capaz de que haya excedentes de rentas para dedicarlos a esos objetivos, si no, no. Si la productividad no crece, la tendencia de los salarios es a crecer lo que crezca la inflación, y no habrá margen más que para pagar las nóminas y para pagar el sistema de reparto, y habrá muchos menos márgenes para obtener rentas que se puedan destinar a la creación de sistemas complementarios de capitalización. Por tanto, también para eso es importante el aumento de la productividad.

En cuanto a los cambios normativos, estoy bastante de acuerdo en casi todos ellos, computar la vida laboral, lo que pasa es que no sé cuáles son los efectos que pueden tener. Por ejemplo, estoy convencido de que computar toda la vida laboral incrementaría la pensión media. Ahora mismo estoy seguro de que ese sería el efecto, porque como hay infinidad de personas que se jubilan antes de los sesenta y cinco años, y como en los últimos años de la vida, ahora mismo se está ganando menos, probablemente aumentaría la pensión media. Retrasar la edad de jubilación en términos generales es positivo, aunque en unos casos es más posible que en otros. Por ejemplo, hoy por hoy, no veo a una persona de sesenta y cinco años encima de un andamio. Homogeneizar los regímenes probablemente produciría también incremento de gastos. No comparto la revalorización por debajo del IPC, pero sí comparto no revalorizar por encima del IPC. En cuanto a los cambios

normativos en la determinación de la pensión inicial, no sé cuáles podrían ser, pero también pueden producirse. Yo no hablaría tanto de fomentar la transición a un sistema mixto, como de fomentar desde ahora ese sistema complementario, que podría ser por capitalización. De todos modos, a mí nadie me ha explicado todavía —espero que lo pueda hacer usted hoy— cuál es el factor diferencial que permite hacer viables los sistemas de capitalización con esos escenarios demográficos; cuál es ese factor diferencial que nos puede asegurar que la rentabilidad de las inversiones se va a mantener en unas tasas determinadas, por ejemplo por encima de la productividad, de la evolución del empleo, en épocas en las que las tasas de sustitución o de reemplazo van a ser las que se han visto, y cuál es ese elemento mágico que también nos permite decir que esos sistemas, y no los de reparto, van a ser estables. Es posible que existan, pero todavía no los he visto, y me da la impresión de que a esos sistemas también les afecta, sin duda, la evolución demográfica. Por eso prefiero hablar siempre de sistemas complementarios. Es verdad que recientemente se ha abordado la prórroga en la externalización de los planes de pensiones de las empresas, y por ese dato hemos podido saber que hay bastantes trabajadores que tienen planes complementarios de pensiones. Una extensión generalizada de este sistema, unido al sistema de reparto, puede permitir desalojar tensión del sistema de reparto y favorecer la viabilidad futura del sistema de pensiones.

No le voy a decir mucho más. Le agradezco toda la información que nos ha dado, y le pido que, si no le importa, esté a disposición de la Comisión no permanente por si necesitáramos alguna ampliación de datos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Muchas gracias, señor Sebastián, por su comparecencia y por la exposición que nos ha hecho y las ideas que nos ha transmitido.

Hay dos cuestiones a las que quería hacer mención. Usted ha citado que los ingresos no resuelven el problema, ni con más empleo ni con más productividad. Efectivamente, puede ser así, pero como ha dicho el señor Griñán, si no estuvieran esos dos factores, seguramente sería mucho peor. Por tanto, en nuestra opinión, el hecho de que el empleo vaya aumentando los próximos años y que la productividad aumente bastante más que el empleo pueden resolver en alguna medida el incremento de los gastos. Usted ha dicho una cosa importante: el gasto es la clave. Efectivamente el gasto es la clave, pero, ¿cómo reducimos el gasto? La reducción del gasto, sin embargo, en mi opinión, tiene una contradicción en lo que respecta a las fichas que usted nos ha entregado, y es que por un lado se dice, como un factor negativo, que la pensión media ha aumentado, y

efectivamente es así, y que lo va a hacer más en el futuro, también es así, porque las carreras laborales serán más largas. Sin embargo, en las propuestas que usted hace para reducir el gasto introduce precisamente retrasar la edad de jubilación. Ahí veo yo una cierta contradicción, porque si por un lado hay que tratar de que la pensión media no suba mucho porque así se reduce el gasto, sin embargo, usted expone como una de esas causas que la carrera laboral es más larga y que, por tanto, eso ha supuesto un incremento de la pensión media. Sin embargo, hace una propuesta para reducir el gasto que es retrasar la edad de jubilación, es decir, hacer la carrera más larga, y esa es una cuestión que quería que me aclarase en la contestación que nos dé. En general podemos estar de acuerdo con las propuestas que usted nos hace, prácticamente con todas, con alguna matización, porque es verdad que la homogeneización de regímenes nos puede llevar a un mayor gasto, sobre todo cara al futuro. En cuanto a la revalorización por debajo del IPC, al final son cuestiones que, como usted ha dicho, dependen en gran parte de decisiones políticas que se adoptan en un determinado momento. Lo que está claro es que si después el IPC sube menos de lo que se ha revalorizado, es muy difícil, por no decir imposible, desde el punto de vista social y político, devolver a los pensionistas con unas pensiones medias como las que existen en este momento las mil pesetas que haya podido excederse ese IPC mensual. Por tanto, esa es una cuestión que se asume por la sociedad y que difícilmente es explicable. Aunque desde el punto de vista económico y contable pueda resultar en los fríos datos que debería ser así, sin embargo, después se ve en la práctica que eso no se puede llevar a cabo tan fácilmente.

A mí me parece que los cambios normativos en la determinación de la pensión inicial son aceptables, y de hecho los estamos viendo en otros países europeos. Estamos considerando toda una serie de estudios diferenciados de tipo distintos de aplicar esta pensión inicial. La consideración de toda la vida laboral en el cómputo de la pensión es una forma que también se ha visto y que se está utilizando en algún país de la Unión Europea; no nos parece mal. Desde el punto de vista práctico, de hecho, ya se está haciendo, se está tendiendo hacia ese camino, puesto que ya se está alargando el período de años que se está considerando para la pensión. Por tanto, ya se está empezando a tener en cuenta. Con el fomento de los sistemas mixtos nos parece que ya se está haciendo un gran esfuerzo desde el punto de vista fiscal, que es parcial y que irá profundizándose en el futuro; prueba de ello es que en este momento existen varios millones de trabajadores que tienen ya unos fondos de pensiones que se están dotando anualmente por aportaciones de los trabajadores o de las propias empresas y que tienen una repercusión fiscal adecuada y, por tanto, nos parece el sistema ideal, si queremos estar dentro de veinte años con unas pensiones que,

como es lógico, van a ir reduciéndose proporcionalmente a lo que vayan aumentando otros sistemas privados que para nosotros son absolutamente prioritarios. Desde nuestro punto de vista hay alguna cuestión que yo le he planteado y que me gustaría que aclarase. En cuanto a las propuestas para reducir el gasto, en general estamos sustancialmente de acuerdo. Es cierto que hay otros autores u otros expertos que nos han planteado algunas opiniones diferentes, incluso los propios informes del Consejo Económico y Social sobre algunas de las cuestiones que usted ha planteado, pero a nosotros nos enriquece el hecho de que un servicio de estudios de prestigio como el del BBVA nos diga unas cosas y que otros expertos nos puedan dar otra opinión contrapuesta. Eso es lo bueno y de eso se trata en esta Comisión, de contrastar opiniones diferentes de los expertos, que los hay y muchos en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Sebastián.

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BBVA** (Sebastián Gascón): Muchas gracias por los comentarios. Como me he disculpado por adelantado por el tema de las formas, no tengo que hacerlo, ahora si a lo mejor la palabra engatusar no era la correcta, pero yo creo que sí. Yo mismo me dejo engatusar muchas veces por las músicas que se oyen incluso de los propios mercados, de la opinión pública o de los ministerios, sobre todo de los ministerios de Economía y de Hacienda, que son los grandes engatusadores de la sociedad, y uno se deja arrastrar por la idea de que el empleo o la productividad pueden aumentar los ingresos sobre el PIB. Nuestra insistencia, que yo creo que no ha sido suficiente, es que no es que sea discutible, es que es imposible. No estamos hablando de algo susceptible de ser discutido, estamos hablando de algo que es analítica, matemática y económicamente imposible. No estamos hablando de algo debatible, de opinión de unos expertos sobre otros, es algo que por definición es imposible. También lo es en la práctica. Me van a permitir que les ponga un gráfico que no les hemos entregado porque, como es una comparecencia pública, finalmente, no queremos que trascienda el gráfico *per se*, pero sí se lo enseño para que lo vean. Es el gráfico de cuál es nuestra proyección de los ingresos sobre PIB y del gasto sobre PIB, tanto de pensiones como del conjunto de prestaciones desde ahora hasta el año 2050, aunque son unos cálculos relativamente provisionales a partir del año 2020, razón por la cual no queríamos difundirlo, porque los gráficos acaban siendo muy poderosos. Ahí tienen los ingresos sobre PIB, y es una línea recta, constante, como no puede ser de otra forma, porque, como acabo de manifestar antes, señorías, créanme, no hay forma de que eso aumente. Fíjense en que, como he dicho antes, ahí

está implícita una reducción de la tasa de paro de hasta el 5 por ciento en el año 2020, y se queda en el 5 por ciento del año 2020 al año 2050, para siempre. ¿Se pueden ustedes imaginar algún crecimiento del empleo mayor que éste? ¿Hay alguien que pueda hablar de una expansión del empleo, de la economía española, superior a lo que estoy planteando? ¿Hay algo más optimista para la creación del empleo que lo que estoy planteando? Con esa expansión del empleo, ¿qué pasa con el ratio de ingresos por cotizaciones sobre PIB? Que se queda constante, como no puede ser de otra forma, porque, como hemos intentado demostrar matemáticamente, ese ratio no depende del empleo, simplemente porque se cancela el numerador con el denominador, y la productividad tampoco afecta a ese ratio, lógicamente, porque el salario real tiene que crecer como la productividad. Pero es que no solamente esto es un efecto tendencial, sino que incluso ocurre a lo largo del ciclo, que esa es la gran sorpresa. Les ruego que miren ustedes —si no, les facilitaremos los datos— lo que ha ocurrido con ese ratio de ingresos sobre PIB en la actual expansión. Todos nos hemos dejado llevar por la idea de que están creciendo mucho porque la economía va muy bien. Es falso, miren el ratio: está clavado en el 13,1 desde el año 1995, no ha aumentado ni en el segundo decimal, y estamos en plena expansión económica y todos nos hemos dejado llevar por esa idea, porque todo el mundo se deja llevar por las ideas y muy poca gente ve los números. Esos ingresos sobre el PIB no han aumentado y no van a aumentar, y no insistamos en algo sobre lo cual no hay capacidad de maniobra. Este era nuestro objetivo fundamental en esta comparecencia, y seguir insistiendo por esa vía es hacerse trampas en el solitario.

En el tema de las medidas sobre el gasto, dado que no hay forma de actuar sobre el ingreso —ninguno de los presentes vemos razonable subir la imposición sobre el trabajo, cuando lo que se está discutiendo en Europa y en el mundo es bajarlo—, el señor Griñán ha planteado un tema muy interesante y que también está estudiado con un modelo teórico, y es que incluir toda la vida laboral en el cálculo de las pensiones puede hacer aumentar el gasto inicialmente. Esto se ha analizado, ha habido estudios en la Universidad Carlos III que han recogido este efecto, que es interesante, pero es de corto plazo. Por supuesto, cómo podríamos analizarlo dependería de si dispusiéramos de las estadísticas de vidas laborales. Yo no quiero entrar en un debate sobre si estas estadísticas debemos tenerlas o no. En la práctica no solamente de los países desarrollados, sino me atrevería a decir que también de los países democráticos, hay formas para hacer disponible a los estudiosos información confidencial personal. ¿Cómo? Con el anonimato. Cuando los dos estábamos en el Ministerio de Economía, allá a finales de los viejos años ochenta, nos costó varios años de pelea en el Ministerio conseguir tener acceso para trabajos inter-

nos a datos individuales de declaraciones del IRPF. ¿Hay algo más confidencial o más sensible que eso? Finalmente, se convencieron, lo hicimos, y no pasó nada, lógicamente, porque los datos eran personales pero anónimos. Luego hay muchas formas de facilitar esa información manteniendo la confidencialidad, e insisto en que es la práctica habitual de países desarrollados e incluso de no desarrollados. Es un tema suficientemente importante y delicado para que esos datos puedan estar disponibles, porque estamos hablando del posible impacto de las medidas que ustedes tienen que tomar para evitar la explosión del gasto de las pensiones.

Respecto al efecto sustitución, podemos hacer ejercicios más o menos teóricos sobre qué puede pasar con dicho efecto con las diferentes medidas que tomen ustedes, pero sin tener esos datos, los ejercicios que se van a hacer van a ser necesariamente muy pobres en términos de rigor académico. En cualquier caso, no quiero meterme en un debate sobre los datos porque no era ese el objetivo de la comparecencia, pero aprovecho que paso por aquí para comentarlo, como tantos datos de la economía española que echamos de menos y que ojalá pudiéramos tener para estudiar mejor lo que está pasando. En cuanto a la productividad, el señor Griñán ha planteado algo que es evidente: la productividad influye en el denominador del gasto en pensiones sobre el PIB, por supuesto, y nosotros lo hemos considerado y hemos ofrecido un escenario, el más optimista posible, de crecimiento de la productividad al 1,5 por ciento anual. Insisto en que si hay alguien que piensa que va a crecer más, que lo diga, pero nuestro punto de partida es tremendamente optimista, pienso yo, y está incorporado ahí. Cuando se hace la explosión del gasto, está incorporado que la productividad va a crecer al 1,5. Lo que no está incorporado es cómo puede afectar la productividad al numerador, que es a lo que me he referido anteriormente, porque está claro que la productividad hace aumentar el denominador y, por tanto, disminuye el ratio, pero también hace aumentar el numerador, porque, como he dicho antes, el efecto sustitución depende crucialmente de la productividad, porque la productividad queda incorporada en la vida laboral y, por tanto, queda incorporada en la nueva pensión o en la pensión de la persona que accede al sistema, que tendrá una pensión superior a la de la persona que sale porque recoge el aumento de la productividad. Pero, insisto, cómo afecta la productividad al numerador, que es importante, no lo podremos saber sin tener los datos a los que anteriormente me refería. Respecto a que puede cambiar el futuro, hay que decir que el futuro es desconocido, por supuesto. Del año 2000 al año 2020, lamentablemente, es bastante conocido, más o menos, quién va a estar aquí no solamente recibiendo pensiones; sino también aportando pensiones; quién va a estar en el mercado de trabajo en el 2020 ya lo sabemos, ya están aquí, sabemos dónde viven, de qué equi-

po de fútbol son. Lo sabemos todo sobre las personas que van a estar recibiendo y contribuyendo al sistema de pensiones en el año 2020. El único margen de incertidumbre hasta el año 2020 sobre esta cuestión está en la inmigración, pero, quitando eso, lo sabemos todo. Hay un margen de incertidumbre, es verdad, del año 2020 al año 2050, pero es un margen pequeño, y en cualquier caso todas las innovaciones que podamos tener van a jugar en nuestra contra, porque es verdad que la esperanza de vida con el genoma puede pasar a 120 ó 130 años; esa es una magnífica noticia para la humanidad y una pésima noticia para el sistema de reparto de las pensiones. Yo rechazo la probabilidad de que haya innovaciones o novedades científicas que nos vayan a resolver el problema, porque, lógicamente, el avance de la medicina y de la biología va a favor de todo excepto en este punto, va en contra de este punto, y lo único que podemos esperar de ese futuro desconocido es que nos lo haga más complicado; no podemos esperar nunca que nos lo resuelva.

En cuanto a la generosidad del sistema, usted ha planteado la pensión de viudedad, que quizá no haya que mantener. Bien, estamos hablando aquí ya de cambios en la generosidad del sistema y estamos totalmente de acuerdo en que cualquier medida que implique una reducción de la generosidad del sistema va a ayudar, por lo que les animamos a que vayan en esa dirección. Es verdad, en relación con el comentario del señor Merino, que hay un coste en retrasar la edad de jubilación; hay una ganancia y hay un coste. La ganancia es que el número de años en los que se percibe la pensión es menor, si se retrasa la edad de jubilación, hay otra ganancia para el sistema, y es que se contribuye durante más años y el problema demográfico al menos se retrasa. Pero hay un coste, y es que la vida es más larga y, por tanto, el efecto sustitución puede ser mayor, aunque esto dependerá del perfil de los ingresos a lo largo de la vida laboral. No sabemos si el perfil de

los ingresos va a ser creciente a partir de los 65 años, pero yo tengo mis dudas. En cualquier caso, ese coste, si lo hubiera, no va a ser superior a la ganancia sobre el sistema de retrasar la edad de jubilación, pero si ustedes desean, estaremos encantados de presentar algún estudio un poco más concreto sobre este punto, que me parece muy interesante. Yo sé que revalorizar por debajo del IPC es políticamente difícil y quizá se debería plantear para el conjunto de rentas que están indicadas con algún acuerdo social o político de que todas las rentas (becas, subsidio de paro, pensión, salario mínimo, salario de los funcionarios, etcétera) se indicien a un IPC no energético. Esto es fácilmente justificable y además no tiene por qué suponer una pérdida de poder adquisitivo para nadie, porque los años en que baje el precio del petróleo o que suba el euro seremos más ricos, como lo somos; se trata de que seamos más ricos cuando de verdad lo seamos. Y cuando suba el euro o cuando baje el petróleo, como España va a ser más rica, seamos todos más ricos. Pero cuando baje el euro o suba el precio del petróleo, España será más pobre; por tanto, aceptemos que somos más pobres todos. Se puede vender políticamente una indicación o un IPC no energético que recogerá con más exactitud cómo las fluctuaciones del entorno internacional nos empobrecen o enriquecen como nación, sin necesidad de que en un horizonte promedio perdamos ni ganemos poder adquisitivo por el hecho de indiciar. Es políticamente planteable, siempre que se haga para todas las rentas indicadas, no para unos sí y otros no.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sebastián Gascón.

Como no hay ninguna pregunta de los señores portavoces, agradeciendo nuevamente su presencia y su compostura, se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**